

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CVE MITIC N° 01/2025 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE. PLURIANUAL. ID. 473.801.

1- INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene la finalidad de realizar la evaluación de la Capacidad Técnica de los oferentes con base en las ofertas presentadas de conformidad al acto de apertura llevado a cabo el 24 de octubre de 2025, de los cuales se presenta el detalle de los participantes:

1	80030347-4	MIMBI S.A	mimbi314@hotmail.com
2	80020494-8	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	layasa@hotmail.com
3	80107667-6	PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	comercial1@profunda.com.py
4	80085967-7	ACTICOM SA	info@acticomsa.com.py

Conforme al Acta de Apertura y la verificación preliminar de la UOC de los documentos de los Oferentes y de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, corresponde en adelante al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis ajustado a la normativa y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

2- MÉTODO DE EVALUACIÓN: Basado únicamente en precio

3- DESGLOSE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

N°	OFERENTE	MONTOS MENSUALES EN GS.
1	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	73.939.425
2	ACTICOM S.A	74.745.002
3	PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L	78.545.612
4	MIMBI S.A	85.814.000

4- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal del oferente:

La oferta requiere el estricto cumplimiento a las disposiciones laborales. Para el efecto, el oferente presentará con su oferta una Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada que forma parte de la Sección Formularios, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio.

El oferente considerará las remuneraciones teniendo en cuenta los conceptos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales constituyen los montos mínimos a ser abonados a los trabajadores.

Requisitos documentales para evaluar las condiciones de participación	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
FOMULARIO N° 3 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL	Cumple	Presenta con su Oferta

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado basados en los requisitos documentales, se concluye que la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES**, CUMPLE con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección de Formularios anexo al PBC - FORMULARIO N° 3 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL.

Requisitos documentales para evaluar las condiciones de participación	ACTICOM S.A	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
FOMULARIO N° 3 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL	No Cumple	S/Nota CEO N° 121/2025

Observación: Se procedió a solicitar al oferente por Nota CEO N° 121/2025 en virtud a los requerimientos de documentos formales establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo este, el FORMULARIO N° 3 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL, finalmente se deja constancia que el oferente respondió en tiempo a lo requerido pero al mismo tiempo mencionar que luego del análisis realizado se constata que el formulario presentado no reúne las condiciones de forma establecidas en la sección FORMULARIOS que va como Anexo al PBC.

Conforme al análisis realizado se deja constancia del no cumplimiento según Formulario 03 – Planilla de Pago al Personal presentado en los siguientes puntos:

- 1- No cumple en la Columna (A) numeral (1), se observa que la descripción del horario no contempla lo requerido en la Sección Formularios anexo PBC.
- 2- No cumple en la Columna (C), numeral (1), se observa que la cantidad de personal distribuido no contempla lo requerido en la Sección Formularios anexo PBC.
- 3- No cumple en la Columna (A) numeral (4), se observa ausencia en cantidad de personal, requerido en la Sección Formularios anexo PBC.
- 4- No cumple en la Columna (A) numeral (7), se observa ausencia en cantidad de personal, requerido en la Sección Formularios anexo PBC.
- 5- No cumple en la Columna (A) numeral (8), se observa ausencia en cantidad de personal, requerido en la Sección Formularios anexo PBC.
- 6- No cumple en la exposición de los numerales 7 y 8 del formulario requerido en la Sección Formularios anexo PBC, los mismos fueron omitidos.
- 7- No cumple en la exposición del último párrafo “(***)En el caso del punto 4...” del formulario requerido en la Sección Formularios anexo PBC, el mismo fue omitido.

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado basados en los requisitos documentales, se concluye que la empresa, **ACTICOM S.A** NO CUMPLE con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección de Formularios anexo al PBC - FORMULARIO N° 3 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL.

Requisitos documentales para evaluar las condiciones de participación	PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
FOMULARIO N° 3 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL	Cumple	Presenta s/Nota CEO N° 93/2025

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado basados en los requisitos documentales, se concluye que la empresa, **PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección de Formularios anexo al PBC - FORMULARIO N° 3 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL.

Requisitos documentales para evaluar las condiciones de participación	MIMBI S.A	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
FOMULARIO N° 3 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL	Cumple	Presenta s/Nota CEO N° 120/2025

Observación: Se procedió a solicitar al oferente por Nota CEO N° 120/2025 en virtud a los requerimientos de documentos formales establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo este el FOMULARIO N° 3 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL, finalmente se deja constancia que el oferente respondió en tiempo y forma a lo requerido.

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado basados en los requisitos documentales, se concluye que la empresa, **MIMBI S.A CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección de Formularios anexo al PBC - FORMULARIO N° 3 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL.

5- EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Las empresas oferentes deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales equivalente al 50 % como mínimo al monto máximo del contrato en consideración a la modalidad de contrato abierto de los últimos 3 (tres) de años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

OBS.: En caso de Consorcio, la empresa líder deberá cumplir mínimamente con 60% del requisito y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la empresa líder, debiendo cumplir las demás empresas con el equivalente al 20% de los requisitos mínimos.

5.1- Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

5.2- EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA: En los cuadros se presenta el detalle de los respaldos documentales analizados.

1- LAYA CONSTRUCCIONES S.A						
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	ID LICITACIÓN	Poced.	CONVOCANTE	FECHA FIRMA	MONTO ADJUDICADO G.	OBS.
CONTRATO N° 8703/2022 - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS AREAS LIBRES DE LA ANDE - GRUPO 2 - LOTE 2, 3 Y 6	391.949	LPN	ANDE	25/03/2022	3.290.714.259	Presenta en la Oferta Física
CONTRATO INCOOP/UOC N° 09/2023 - SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN	426.487	LCO	INCOOP	30/11/2023	289.434.801	Presenta en la Oferta Física
CONTRATO N° 4/2023 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 4/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PLURIANUAL" ID N° 431.522.	431.522	LCO	Instituto Nacional de Educación Superior	22/08/2023	402.311.184	Presenta en la Oferta Física
Facturación/Contratos total analizados						3.982.460.244
Monto total ofertado (Monto total precios unitarios ofertado)						73.939.425
Requerido 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación (50% monto total precios unitarios ofertado)						36.969.713
OBS.:		EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS				

2- ACTICOM S.A.						
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	ID LICITACIÓN	Poced.	CONVOCANTE	FECHA FIRMA	MONTO ADJUDICADO G.	OBS.
CONTRATO N° 13/2022 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS INSTITUCIÓN	416.828	LCO	Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales	13/10/2022	273.150.000	Presenta en la Oferta Física
CONTRATO N° 02/2023 - CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DE LA OSN	426.722	Contratación Directa	OSN	14/08/2023	67.730.000	Presenta en la Oferta Física
CONTRATO N° 03/2024 - CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	450.937	LMCN	AGPE	24/07/2024	50.388.000	Presenta en la Oferta Física
Facturación/Contratos total analizados						391.268.000
Monto total ofertado (Monto total precios unitarios ofertado)						74.745.002
Requerido 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación (50% monto total precios unitarios ofertado)						37.372.501
OBS.:		EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS				

3- PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L						
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	ID LICITACIÓN	Poced.	CONVOCANTE	FECHA FIRMA	MONTO ADJUDICADO G.	OBS.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL	N/A	N/A	AMTERRA S.A	18/04/2022	66.000.000	Presenta s/Nota CEO N° 93/2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EMPRESAS	N/A	N/A	ELID S.A	21/04/2022	1.231.200.000	Presenta s/Nota CEO N° 93/2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL	N/A	N/A	ADMINISTRADORA GG S.R.L	23/06/2023	177.000.000	Presenta s/Nota CEO N° 93/2025
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL	N/A	N/A	SWISS PHARMA GROUP S.A	01/06/2023	99.000.000	Presenta s/Nota CEO N° 93/2025
CONTRATO N° 112/2023 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DINAC	430.168	LCO	DINAC	01/12/2023	235.800.000	Presenta s/Nota CEO N° 93/2025
Facturación/Contratos total analizados						1.573.200.000
Monto total ofertado (Monto total precios unitarios ofertado)						78.545.612
Requerido 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación (50% monto total precios unitarios ofertado)						39.272.806
CONCLUSIÓN:		CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS				

4- MIMBI S.A						
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	ID LICITACIÓN	Poced.	CONVOCANTE	FECHA FIRMA	MONTO ADJUDICADO G.	OBS.
CONTRATO N° 8799/2022 - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS AREAS LIBRES DE LA ANDE - LOTE 3	414.477	LPN	ANDE	26/09/2022	5.560.884.000	Presenta en la Oferta Física
CONTRATO N° 05/2023 - SERVICIO DE LIMPIEZA AD REFERENDUM PLURIANUAL 2023 - 2024. ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023	423.967	LCO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	05/05/2023	894.630.000	Presenta en la Oferta Física
Facturación/Contratos total analizados						6.455.514.000
Monto total ofertado (Monto total precios unitarios ofertado)						85.814.000
Requerido 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación (50% monto total precios unitarios ofertado)						42.907.000
OBS.:		EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS				

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado basados en los requisitos documentales, se concluye que las empresas **LAYA CONSTRUCCIONES, S.A, ACTICOM S.A, PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L y MIMBI S.A, CUMPLEN** con la Experiencia Requerida según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

6- CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Deberá contar con catorce (14) personales operativos para el cumplimiento del Servicio de Limpieza, distribuidos según el horario de atención de la Convocante que establezca.

2. Deberá contar con UN (1) Coordinador dedicado a la tarea de supervisión independientemente al servicio operativo, que tendrá comunicación con el Administrador de Contrato para coordinar el Servicio de Limpieza, deberá contar con certificado de manejo de residuo.
3. Deberá presentar Listado de los productos con la marca respectiva que se utilizará para la ejecución del Servicio de Limpieza (Listado mínimo de productos, el oferente en la declaración puede ampliar el listado), según el siguiente detalle:
 - *Papel higiénico: Color blanco, doble hoja, suave y liso, Presentación en rollos de 300 metros x 10 cm como mínimo. Incluye dispenser provisto e instalado por el proveedor en todos los baños asignados al MITIC.*
 - *Jabón líquido: Limpiador de manos, apto para sanitarios en general. Debe suministrarse para recarga en dispensers provistos e instalados por el proveedor en todos los baños asignados al MITIC, incluyendo el dispenser correspondiente.*
 - *Toalla de papel para secado de manos: Color blanco, lisa, de alta resistencia, formato interfoliado. Incluye dispenser provisto e instalado por el proveedor en todos los baños y cocinas asignados al MITIC.*
 - *Toalla de mano de algodón: Para el baño de la Máxima Autoridad, de buena calidad. Debe cambiarse diariamente.*
 - *Aromatizador automático: Con repuesto incluido desodorante de ambiente de 175 g como mínimo, de fragancias variadas, con pilas incluidas, provisto e instalado por el proveedor en todos los baños asignados al MITIC y en las dependencias donde sea requerido.*
 - *Tachos de basura: A ser distribuidos en baños y cocinas según el tamaño requerido, con sus bolsas correspondientes (capacidades: 10, 20, 40, 60, 100 y 200 litros).*
 - *Detergente líquido concentrado: Para lavado de utensilios, con marca y procedencia claramente especificadas, presentación mínima de 500 ml. Distribución en todas las cocinas asignadas al MITIC. No recargado.*
 - *Cera líquida: antideslizante para piso. Desodorante en aerosol desinfectante. Pastillas para inodoros y mingitorios.*
 - *Limpia vidrios.*
 - *Lustra muebles.*
 - *Pastilla para inodoros a ser colocados en todos los baños del Mitic.*
 - *Naftalina para ser colocados en los baños del Mitic*
 - *Alcohol al 70% para desinfección de muebles y equipos. Trapo de piso de algodón o de hilo.*
 - *Guantes de goma.*
 - *Franela de microfibra.*
 - *Plumero.*
 - *Escoba para limpieza tradicional y escoba larga. Escoba tipo bailarina.*
 - *Palo y escurridor de piso. Tachos de 10lts, 20lts y 100 lts.*
 - *Bolsa de basura de 10, 20, 40, 60, 100 y 200 lts.*
 - *Esponjas multiusos de doble cara: Con fibra abrasiva y base suave, para limpieza de utensilios. Deben ser distribuidas en todas las cocinas asignadas al MITIC y reemplazadas periódicamente según el nivel de uso.*
 - *Kit Carrito de limpieza con depósito, incluye exprimidor manual de mopa mango telescópico.*
- 4- Deberá tener disponibilidad de los siguientes equipos para el servicio de limpieza:
 - *Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. Aspiradoras de polvo*
 - *Aspiradoras de líquido.*

- Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Barredoras aspiradoras de uso externo.
- Escaleras de aluminio extensibles (dobles y triples).
- Equipos para limpieza de alto riesgo en altura, como fachadas y vidrios exteriores (silleta y balancines) Barras telescópicas para limpieza de vidrios.
- Carros de servicio, carros con prensa mopas simples y dobles. Mopas.
- Escurridores
- Equipos de limpieza de vidrios.
- Provisión de escalera de metal doble de diferentes tamaños según necesidad
- Manguera de goma con una longitud mínima de 100 m.

- 5- El oferente deberá tener como actividad principal la de Servicio de Limpieza o Limpieza General de Edificio con antigüedad mínima de 3(tres) años en la prestación remunerada de Servicio de Limpieza o Limpieza General de Edificio en el mercado nacional, comprobada por medio de la constancia de RUC tanto para las sociedades como las unipersonales donde se evidencie el Servicio de Limpieza o Limpieza General de Edificio como actividad principal.

OBS: En caso de Consorcio, la empresa líder deberá cumplir mínimamente con 60% del requisito y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la empresa líder, debiendo cumplir las demás empresas con el equivalente al 20% de los requisitos mínimos.

6.1- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

A continuación, se presenta la evaluación de la Capacidad Técnica de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC, a oferentes incluidos en el presente proceso:

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
1- Declaración Jurada de disponer el personal operativo para el cumplimiento del Servicio de Limpieza.	Cumple	PRESENTA con la oferta
2- Declaración Jurada de disponer del personal de supervisión para el cumplimiento del Servicio de Limpieza, adjuntar certificado de manejo de residuo, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental.	Cumple	PRESENTA s/Nota CEO N° 87/2025
3- Declaración Jurada de que los productos a utilizar para el servicio de limpieza han sido aprobados y cumplen con las normativas sanitarias del País. Esto es esencial para asegurar que los productos no representan riesgo para la salud de los funcionarios y del personal de limpieza. Se debe incluir Listado de los productos con la marca respectiva que se utilizará para la ejecución del Servicio de Limpieza (Listado mínimo de productos, el oferente en la declaración puede ampliar el listado). Concordante con el numeral	Cumple	PRESENTA s/Nota CEO N° 87/2025
4- Declaración Jurada de disponer equipos para el Servicio de Limpieza.	Cumple	PRESENTA s/Nota CEO N° 87/2025
5- Constancia de RUC emitida por la SET, como máximo hasta el horario tope de apertura de ofertas	Cumple	PRESENTA con la oferta

Observación: Se procedió a remitir al oferente por Nota CEO N° 87/2025 los requerimientos de los numerales 2, 3 y 4, se deja constancia que el oferente respondió tiempo y forma.

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, CUMPLE con la “Capacidad técnica” requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:	ACTICOM S.A	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
1- Declaración Jurada de disponer el personal operativo para el cumplimiento del Servicio de Limpieza.	Cumple	PRESENTA con la oferta
2- Declaración Jurada de disponer del personal de supervisión para el cumplimiento del Servicio de Limpieza, adjuntar certificado de manejo de residuo, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental.	Cumple	PRESENTA con la oferta
3- Declaración Jurada de que los productos a utilizar para el servicio de limpieza han sido aprobados y cumplen con las normativas sanitarias del País. Esto es esencial para asegurar que los productos no representan riesgo para la salud de los funcionarios y del personal de limpieza. Se debe incluir Listado de los productos con la marca respectiva que se utilizará para la ejecución del Servicio de Limpieza (Listado mínimo de productos, el oferente en la declaración puede ampliar el listado). Concordante con el numeral	Cumple	PRESENTA s/Nota CEO N° 89/2025 y Nota CEO N° 102/2025.
4- Declaración Jurada de disponer equipos para el Servicio de Limpieza.	Cumple	PRESENTA con la oferta
5- Constancia de RUC emitida por la SET, como máximo hasta el horario tope de apertura de ofertas	Cumple	SICP

Observación 1: Se procedió a remitir al oferente por Nota CEO N° 89/2025 los requerimientos del numeral 3, se deja constancia que el oferente respondió en tiempo a esta Nota, pero en el contenido de la respuesta específicamente en el listado de productos no incluyó algunos de los items como: “Alcohol al 70% para desinfección de muebles y equipos y Tachos de basura de 40, 60 y 200 litros”, por lo que se solicitó aclaración según Nota CEO N° 102/2025, finalmente se deja constancia que el oferente respondió en tiempo y forma a lo requerido.

Observación 2: Para el requerimiento del numeral 5, se procedió a consultar al Portal del SICP, dejando constancia al cumplimiento de este requisito.

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa **ACTICOM S.A.**, CUMPLE con la “Capacidad técnica” requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:	PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
1- Declaración Jurada de disponer el personal operativo para el cumplimiento del Servicio de Limpieza.	Cumple	Presenta s/Nota CEO N° 93/2025
2- Declaración Jurada de disponer del personal de supervisión para el cumplimiento del Servicio de Limpieza, adjuntar certificado de manejo de residuo, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental.	No Cumple	Presenta s/Nota CEO N° 93/2025
3- Declaración Jurada de que los productos a utilizar para el servicio de limpieza han sido aprobados y cumplen con las normativas sanitarias del País. Esto es esencial para asegurar que los productos no representan riesgo para la salud de los funcionarios y del personal de limpieza. Se debe incluir Listado de los productos con la marca respectiva que se utilizará para la ejecución del Servicio de Limpieza (Listado mínimo de productos, el oferente en la declaración puede ampliar el listado). Concordante con el numeral	Cumple	Presenta s/Nota CEO N° 93/2025
4- Declaración Jurada de disponer equipos para el Servicio de Limpieza.	Cumple	Presenta s/Nota CEO N° 93/2025

5- Constancia de RUC emitida por la SET, como máximo hasta el horario tope de apertura de ofertas.	Cumple	SICP
--	--------	------

Observación: Se procedió a remitir al oferente por Nota CEO N° 93/2025 los requerimientos del numeral 1, 2 y 3, con un plazo de presentación de lo requerido hasta el 29 de octubre de 2025, se deja constancia que el oferente no respondió a esta Nota en el plazo establecido, concluido el plazo se procedió a remitir reiteración por correo electrónico otorgando un plazo hasta el 31 de octubre del 2025.

Se deja constancia que el oferente responde a los requerimientos según Nota CEO N° 93/2025 en fecha 31 de octubre.

El oferente cumple en la presentación de documentos solicitados según Nota CEO N° 93/2025 en el numeral 1, 3 y 4.

En el numeral 2, el oferente presenta la Declaración Jurada solicitada según Nota CEO N° 93/2025, mas no presenta de certificado de manejo de residuo expedido por la Dirección General de Salud Ambiental, presenta Nota de Constancia firmada por el oferente y constancia de inscripción con acuse de recepción del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se deja constancia que el mismo no constituye el cumplimiento de lo requerido en éste numeral.

Para el requerimiento del numeral 5, se procedió a consultar al Portal del SICP, dejando constancia al cumplimiento de este requisito.

CONCLUSIÓN: *Del análisis realizado se concluye que la empresa PROFUNDA LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L, NO CUMPLE con la "Capacidad técnica" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:	MIMBI S.A	
	Cumple/No Cumple	Observaciones
1- Declaración Jurada de disponer el personal operativo para el cumplimiento del Servicio de Limpieza.	Cumple	Presenta con su Oferta
2- Declaración Jurada de disponer del personal de supervisión para el cumplimiento del Servicio de Limpieza, adjuntar certificado de manejo de residuo, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental.	Cumple	Presenta con su Oferta
3- Declaración Jurada de que los productos a utilizar para el servicio de limpieza han sido aprobados y cumplen con las normativas sanitarias del País. Esto es esencial para asegurar que los productos no representan riesgo para la salud de los funcionarios y del personal de limpieza. Se debe incluir Listado de los productos con la marca respectiva que se utilizará para la ejecución del Servicio de Limpieza (Listado mínimo de productos, el oferente en la declaración puede ampliar el listado). Concordante con el numeral	Cumple	Presenta s/Nota CEO N° 88/2025 y s/Nota CEO N° 101/2025
4- Declaración Jurada de disponer equipos para el Servicio de Limpieza.	Cumple	Presenta con su Oferta
5- Constancia de RUC emitida por la SET, como máximo hasta el horario tope de apertura de ofertas	Cumple	SICP

Observación: El oferente presenta con su oferta física la Declaración Jurada del numeral 3 no así el listado de productos que debe ir anexado motivo por el cual se procedió a remitir al oferente por Nota CEO N° 88/2025 los requerimientos del numeral 3 solicitando el "listado de

productos con la marca respectiva que se utilizará para la ejecución del Servicio de Limpieza”.., se deja constancia que el oferente respondió en tiempo a esta Nota, pero en el contenido de la respuesta dentro del listado de productos no incluyó algunos de los items como: “Tachos de basura: A ser distribuidos en baños y cocinas según el tamaño requerido, con sus bolsas correspondientes (capacidades: 40, 60 y 200 litros)” y Bolsas de Basuras resistentes (capacidades: 10 y 20 litros)”, por lo que se solicitó aclaración según Nota CEO N° 101/2025, finalmente se deja constancia que el oferente respondió en tiempo y forma a lo requerido.

Para el requerimiento del numeral 5, se procedió a consultar al Portal del SICP, dejando constancia al cumplimiento de este requisito.

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa **MIMBI S.A**, CUMPLE con la “Capacidad técnica” requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

7- CONCLUSIÓN TÉCNICA FINAL

El presente informe, correspondiente al llamado **CVE MITIC N° 01/2025 “Servicio de Limpieza Integral para diversas dependencias del MITIC, por urgencia impostergable. Plurianual. ID N° 473.801”**, tiene por objeto dejar constancia de los resultados obtenidos en el análisis de la capacidad técnica de los oferentes en la presente etapa del proceso.

En virtud de lo expuesto, y considerando los resultados del análisis técnico y precios de las ofertas, se eleva a consideración para la adjudicación conforme al siguiente orden de prelación:

1. En primera instancia, a la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, RUC N° 80020494-8, por la suma mensual de G. 73.939.425, por representar la oferta económica más baja y haber cumplido con todos los requisitos y documentaciones técnicas exigidas.
2. En segunda instancia, a la firma **MIMBI S.A.**, RUC N° 80030347-4, por la suma mensual de G. 85.814.000, la cual, si bien presenta la oferta económica más elevada, cumple con todos los requisitos técnicos y documentales requeridos en el presente llamado.

Por tanto, y en atención a lo precedentemente expuesto, se eleva el presente informe para consideración del Comité y aprobación por parte de la Máxima Autoridad, a fin de proceder con la adjudicación conforme al orden de prelación recomendado.

Sin otro particular, se firma el presente informe a los 06 días del mes de noviembre de 2025.